INFORME DE MENSUAL INTERVENTORIA No. 9
CONTRATO 5056-2023

PERIODO: DEL 1 AL 31 DE AGOSTO 2024

OBJETO:
“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”.

CONTRATISTAS:
CONVENIOS JUNTAS DE ACCION COMUNAL VEREDA DE GUAMACHAL, LOS HATICOS, PONDORITO, EL HATICO DE LOS INDIOS MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

INTERVENTOR:
G&G INGENIEROS S.A.S

SUPERVISOR:
JOHN JAIRO CEBALLOS VEGA

AGOSTO, 2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 3375,3270,4182,4659 DEL 2023 **Contratista:** JAC GUAMACHAL,PONDORITO,LOS HATICOS Y EL HATICO DE LOS INDIOS

Contrato de Interventoría No. 5056-2023 **Interventoría:** G&G INGENIEROS S.A.S.

Objeto Contrato de Obra:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAMACHAL,PONDORITO,LOS HATICOS Y EL HATICO DE LOS INDIOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

INFORME MENSUAL No. 9 **MES O PERIODO:** 1-31 AGOSTO

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	2
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	ANEXOS PDF
1	**INTRODUCCIÓN**		6
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		7
2.1	Localización		7
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		8
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		8
2.4	Características técnicas del proyecto		8
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		9
3.1	Información general del contrato		9
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		10
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		10
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		11
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	ANEXOS PDF
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	ANEXOS PDF
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	ANEXOS PDF
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	ANEXOS PDF
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	ANEXOS PDF
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	ANEXOS PDF
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Comité de Obra		
	• Actas de Reunión		
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		34
5.1	Información general del contrato		34
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		34-35
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	ANEXOS PDF
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	ANEXOS PDF
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	ANEXOS PDF
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	ANEXOS PDF
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	ANEXOS PDF
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		36
8	**Anexos**		37
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: DUBIN JOSE CAMARGO ALMENAREZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Director Territorial Matricula: 08202-38090 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5

2. CONVENIO 3270-2023 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE GUAMACHAL 6

2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
- *2.1.1. Localización del proyecto 6*
- *2.1.2. Localización del Corredor a intervenir 6*
- *2.1.3. Inventario y estado Inicial de obras 7*
- *2.1.4. Características técnicas del proyecto 7*

2.2. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
- *2.2.1. Descripción / Alcance y meta física Inicial 7*
- *2.2.2. Descripción / Alcance y meta física actualizada 7*

2.3. INFORMACIÓN DEL CONVENIO 8
- *2.3.1. Información general del convenio 8*
- *2.3.2. Descripción de actividades ejecutadas en el período y acumuladas 9*
- *2.3.3. Etapa de Revisión de Estudios y Diseños 9*
- *2.3.4. Valores ejecutados 10*
- *2.3.5. Estado de avance y acciones a seguir por la interventoría 10*

2.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONVENIOS 10
- *2.4.1. Informes Semanal. 10*
- *2.4.2. Maquinaria y equipo convenios 11*
- *2.4.3. Personal y control de aportes convenios 11*

2.5. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 11
- *2.5.1. Informe financiero y presupuestal contrato de obra 11*
- *2.5.2. Estado general del tiempo. 11*
- *2.5.3. Garantías del convenio 11*

3. CONVENIO 4659-2023 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE LOS HATICOS 12

3.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 12
- *3.1.1. Localización del proyecto 12*
- *3.1.2. Localización del Corredor a intervenir 12*
- *3.1.3. Inventario y estado inicial sitio de las obras 13*
- *3.1.4. Características técnicas del proyecto 13*

3.2. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 13
- *3.2.1. Descripción / Alcance y meta física Inicial 13*
- *3.2.2. Descripción / Alcance y meta física actualizada 14*

3.3. INFORMACIÓN DEL CONVENIO 15
- *3.3.1. Información general del convenio 15*
- *3.3.2. Descripción de actividades ejecutadas en el período y acumuladas 15*
- *3.3.3. Etapa de Revision de Estudios y Diseños 16*
- *3.3.4. Valores ejecutados 16*
- *3.3.5. Estado de avance y acciones a seguir por la interventoría 16*

3.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONVENIOS 17
3.4.1. Informes Semanal. 17
3.4.2. Maquinaria y equipo convenios 17
3.4.3. Personal y control de aportes convenios 17
3.5. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 18
3.5.1. Informe financiero y presupuestal contrato de obra 18
3.5.2. Estado general del tiempo. 18
3.5.3. Garantías del convenio 18

4. CONVENIO 4182-2023 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE PONDORITO 19

4.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 19
4.1.1. Localización del proyecto 19
4.1.2. Localización del Corredor a intervenir 19
4.1.3. Inventario y estado inicial sitio de las obras 20
4.1.4. Características técnicas del proyecto 20
4.2. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 21
4.2.1. Descripción / Alcance y meta física Inicial 21
4.2.2. Descripción / Alcance y meta física actualizada 21
4.3. INFORMACIÓN DEL CONVENIO 22
4.3.1. Información general del convenio 22
4.3.2. Descripción de actividades ejecutadas en el período y acumuladas 22
4.3.3. Etapa de Revision de Estudios y Diseños 23
4.3.4. Valores ejecutados 23
4.3.5. Estado de avance y acciones a seguir por la interventoría 23
4.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONVENIOS 24
4.4.1. Informes Semanal. 24
4.4.2. Maquinaria y equipo convenios 24
4.4.3. Personal y control de aportes convenios 24
4.5. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 25
4.5.1. Informe financiero y presupuestal contrato de obra 25
4.5.2. Estado general del tiempo. 25
4.5.3. Garantías del convenio 25

5. CONVENIO 3375-2023 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE EL HATICO DE LOS INDIOS 26

5.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 26
5.1.1. Localización del proyecto 26
5.1.2. Localización del Corredor a intervenir 26
5.1.3. Inventario y estado inicial sitio de las obras 27
5.1.4. Características técnicas del proyecto 27
5.2. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 27
5.2.1. Descripción / Alcance y meta física Inicial 27
5.2.2. Descripción / Alcance y meta física actualizada 28

5.3. INFORMACIÓN DEL CONVENIO 29
5.3.1. Información general del convenio 29
5.3.2. Descripción de actividades ejecutadas en el período y acumuladas 29
5.3.3. Etapa de Revision de Estudios y Diseños 30
5.3.4. Valores ejecutados 30
5.3.5. Estado de avance y acciones a seguir por la interventoría 30
5.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONVENIOS 31
5.4.1. Informes Semanal. 31
5.4.2. Maquinaria y equipo convenios 31
5.4.3. Personal y control de aportes convenios 31
5.5. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 32
5.5.1. Informe financiero y presupuestal contrato de obra 32
5.5.2. Estado general del tiempo. 32
5.5.3. Garantías del convenio 32

6. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 33

6.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 33
6.1.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR 33
6.1.2. Actividades específicas realizadas por la interventoría. 33
6.2. INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS 34
6.3. PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE INTERVENTORÍA . 34
6.3.1. Control Personal de Interventoría 34
6.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 34
6.4.1. Informe financiero y presupuestal 34
6.5. SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 34

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 35

8. ANEXOS REGISTRO FOTOGRAFICO, FORMATOS DE INTERVENTORÍA, INFORMES MENSUALES, SEMANALES, PLAN DE CARGAS. 36

1. INTRODUCCIÓN

El INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS suscribió convenios solidarios con Juntas de Acción Comunal del departamento de la Guajira, bajo el marco del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total. Para lo cual, en el municipio de San juan del Cesar, las Juntas de Acciones Comunales: Guamachal, Pondorito, Los Haticos y El Hatico de los Indios, suscribieron los convenios solidarios No. 3270, 4659, 4182 y 3375 de 2023, respectivamente.

Dado lo anterior, el INVIAS adjudico el día 05 de diciembre del 2023, previo Concurso de Méritos No. IP-DT-GUA-018-2023 resolución que efectuó el contrato No. 5056 de 2023 con orden de inicio 2023S-VGUA-033665 del 29 de diciembre de 2023 para realizar la interventoría a los convenios solidarios anteriormente mencionados, con el objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL". Para lo anterior, el INVIAS designó como Supervisor del contrato de interventoría al Ingeniero DUBIN CAMARGO ALMENAREZ. Así mismo, El DT. Guajira del Instituto Nacional de Vías, designó mediante oficio RESOLUCIÓN No. 5282 de 6 de noviembre 2024, al Ingeniero **JOHN JAIRO CEBALLOS VEGA** como director territorial y supervisor natural de los contratos.

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería, limpieza de obras de drenaje, remoción de derrumbes menores, entre otras y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados. El presente informe parcial contempla las actividades realizadas en cada uno de los convenios en el periodo entre el 01 y 31 de agosto de 2024.

2. CONVENIO 3270-2023 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE GUAMACHAL

2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1.1. Localización del proyecto

El municipio de San Juan del Cesar está ubicado en el sur del Departamento de la Guajira, Limita al norte con los municipios de Riohacha (capital del departamento) y Distracción, por el sur con los municipios de Villanueva, El Molino y el departamento de Cesar, al oriente con la República Bolivariana de Venezuela, y por el occidente con Riohacha, Dibulla y el departamento de Cesar. Cuenta con 37.327 habitantes.



Localización de San Juan del Cesar en La Guajira

2.1.2. Localización del Corredor a intervenir

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de San Juan del Cesar del departamento de La Guajira, en la vereda de Guamachal en el sur del municipio de San Juan del Cesar, se encuentra la vereda de Guamachal, atravesando el rio cesar en dirección sur, se llega al punto de referencia inicial, con coordenadas iniciales de PR inicial 10,74743° N, 73,02972° O conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Guajira del INVIAS.



2.1.3. Inventario y estado Inicial de obras

El tramo a intervenir se realizará 130 metros lineales de placa huella según el presupuesto de obra.

2.1.4. Características técnicas del proyecto

Según el presupuesto de obras propuesto se realizará un mejoramiento de placa huella para el sector teniendo en cuenta los sectores críticos a intervenir el cual se tiene determinado 150 metros lineales de placa huella, pero realizando un ajuste a precios 2024 disminuye a 130 metros lineales.

2.2. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.2.1. Descripción / Alcance y meta física Inicial

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.
Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial de La Guajira, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para garantizar la transitavilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de Vereda de Guamachal.

2.2.2. Descripción / Alcance y meta física actualizada

El alcance final del proyecto son 130 metros de placa huella descrita en la cartilla de obras menores, se realizaron ajustes con respecto a los presupuestos de obra para determinar la cantidad exacta de metros lineales de dicha placa.

	
MEJORAMIENTO PLACA HUELLA foto visita 01/08/2024	130 ml Tramo 08/08/2024

2.3. INFORMACIÓN DEL CONVENIO

2.3.1. Información general del convenio

CONVENIO SOLIDARIO:	3270-2023
SUBSCRIPCIÓN DEL CONVENIO:	24/10/2023
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE GUAMACHAL, MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATISTA:	JAC VEREDA DE GUAMACHAL
NIT:	901.687.278-7
VALOR DEL CONTRATO:	$199.026.630.00
ORDEN DE INICIO:	27/12/2023
PLAZO INICIAL:	31/12/2023
SUSPENSIÓN No.1	30/12/2023

REANUDACIÓN No.1	18/01/2024
PRORROGA No.1	19/01/2024
PRORROGA No. 2	29/04/2024
PRORROGA No.3	26/06/2024
PRORROGA No. 4	25/07/2024
FECHA TERMINACIÓN ACTUAL:	30/09/2024

2.3.2. Descripción de actividades ejecutadas en el período y acumuladas

En el proyecto de construcción del tramo de placa huella, se llevaron a cabo diversas actividades profesionales fundamentales:

Se ejecutó la nivelación y adecuación del suelo para garantizar una superficie firme y estable, apta para la instalación del acero de las vigas riostra. Este proceso incluyó la limpieza del área, la eliminación de obstrucciones y la compactación del terreno, cumpliendo con los requisitos técnicos del proyecto, se dispuso y montó el acero de refuerzo de las vigas riostra conforme a los planos estructurales y especificaciones técnicas, asegurando así la capacidad de carga adecuada para la placa huella.

Se realizó el encofrado preciso de las zonas de fundición, garantizando que las dimensiones de las vigas y la placa huella se mantuvieran dentro de los márgenes requeridos. Este formaleteo controlado contribuyó a que el vaciado del concreto se efectuara de manera eficiente y segura. Posteriormente, se vertió el concreto en el formaleteo, asegurando un adecuado vibrado y nivelación del material para evitar vacíos o irregularidades en la estructura. Se respetaron los tiempos de fraguado y curado requeridos para alcanzar la resistencia final especificada.

Además, se continúan los trabajos de vaciado de concreto de 3000 psi en las placas huellas, garantizando la resistencia y durabilidad de la estructura según las especificaciones del proyecto.

2.3.3. Etapa de Revisión de Estudios y Diseños

Los estudios y diseños realizado por la empresa **INSTRUMENTS LABORATORIO DE SUELOS** fueron aprobados el Treinta (30) de abril del 2024 por los especialistas de interventoría y el residente de obra de la interventoría.

Se anexa carpeta con aprobación y formatos enviados por el laboratorio.

2.3.4. Valores ejecutados

DESCRIPCIÓN	VALOR EN CUENTA	VALOR AGOTADO
SALDO	$86.255.133,22	$ 56.648.179,72
	$29.609.303,35	$18.886.299,45
TOTAL, RESTANTE	**$10.723.768,58**	

Por lo cual, el porcentaje de avance ejecutado del proyecto en el periodo reportado corresponde al 56%.

2.3.5. Estado de avance y acciones a seguir por la interventoría

La interventoría del proyecto garantizará un riguroso control y seguimiento de todas las actividades ejecutadas en obra, con el objetivo de verificar que las cantidades de materiales y trabajos correspondan a las especificadas en los planos y documentos técnicos.
Para ello, se implementará un sistema de supervisión que incluirá inspecciones periódicas y comparativas entre las cantidades ejecutadas y las cantidades previstas en los presupuestos y especificaciones del proyecto. Se realizarán mediciones precisas en campo para validar que los volúmenes de concreto, acero, tierra, y otros materiales, así como las dimensiones de las estructuras, sean conformes a lo planeado.
Además, la interventoría llevará un registro detallado de las entregas de materiales, el avance de las obras, y cualquier ajuste o cambio que se realice durante la ejecución. Este control exhaustivo permitirá asegurar que no haya discrepancias entre lo proyectado y lo ejecutado, promoviendo la eficiencia y la transparencia en el manejo de los recursos. De esta manera, se garantizará que las actividades se desarrollen conforme a los lineamientos técnicos y contractuales establecidos, manteniendo la calidad y sostenibilidad del proyecto.

2.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONVENIOS

2.4.1. Informes Semanal.

Con el fin de realizar un seguimiento a las actividades ejecutadas durante el periodo reportado, se efectúa el diligenciamiento del informe semanal:

- Semana 1: Desde el 01 de agosto de 2024 al 08 de agosto de 2024.
- Semana 2: Desde el 09 de agosto de 2024 al 15 de agosto de 2024
- Semana 3: Desde el 16 de agosto de 2024 al 22 de agosto de 2024.
- Semana 4: Desde el 23 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2024.

2.4.2. Maquinaria y equipo convenios

En este mes se usó vibrador de concreto, mezcladora.
Se anexa formato “MAQUINARIA DE OBRA”.

2.4.3. Personal y control de aportes convenios

2.4.3.1. Control del Personal de convenios

Para el periodo de febrero de 2024, Interventoría aprobó la vinculación del personal de la JAC, la cuales realizaron contrato de prestación de servicios el personal aprobado, relacionado a continuación con:

No.	NOMBRE	CARGO	INICIO	VINCULACIÓN
1	LUIS MIGUEL JIMENEZ DAZA	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	01/05/2024	PRESTACION DE SERVICIOS
2	ELKA MARINA GUERRA	CONTADOR	01/05/2024	PRESTACION DE SERVICIOS

2.5. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

2.5.1. Informe financiero y presupuestal contrato de obra

De acuerdo con el convenio solidario No. 3270 de 2023, CLAÚSULA SÉPTIMA: “EL INSTITUTO girará al OAC el valor a su cargo en un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor de los recursos correspondientes a la vigencia fiscal 2023”, por lo cual, el contratista no recibe anticipo ni se realiza seguimiento de este.
Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 115423 del 07 de junio del 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera, del cual se reservará la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CERO VEINTI Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($ 199.026.630,00) Discriminado en C-2402-0600-12-0-2402041-02.

2.5.2. Estado general del tiempo.

Durante el mes de agosto de 2024, se realizaron actividades en obra, por lo que el registro de bitácora por parte del residente de obra contiene el reporte de horas lluvia.

2.5.3. Garantías del convenio

Se anexan formatos mepi garantías de obra.

3. CONVENIO 4659-2023 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE LOS HATICOS

3.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1.1. Localización del proyecto

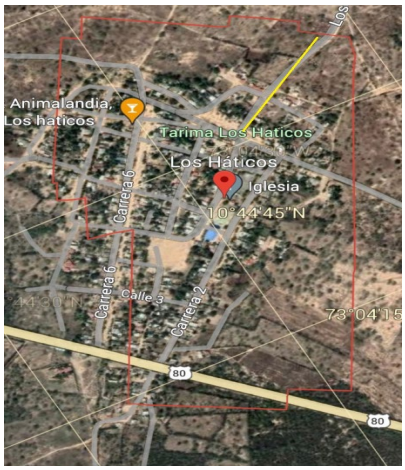
El municipio de San Juan del Cesar está ubicado en el sur del Departamento de la Guajira, Limita al norte con los municipios de Riohacha (capital del departamento) y Distracción, por el sur con los municipios de Villanueva, El Molino y el departamento de Cesar, al oriente con la República Bolivariana de Venezuela, y por el occidente con Riohacha, Dibulla y el departamento de Cesar. Cuenta con 37.327 habitantes.



Localización de San Juan del Cesar en La Guajira

3.1.2. Localización del Corredor a intervenir

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de San Juan del Cesar del departamento de La Guajira, en la Vereda Los Haticos Extensión: 20 Kms2. Límites: Norte: San Juan del Cesar, Sur: Badillo y departamento del Cesar; Este: Guamachal y los Pondores; Oeste: Lagunita y sierra Nevada de Santa Marta, al sur del departamento de La Guajira y al sur del municipio, el PR donde inicia el proyecto 10° 44' 50" N, 73° 04' 35" O, su topografía es plana.



La línea amarilla nos muestra la localización del proyecto

3.1.3. Inventario y estado inicial sitio de las obras

El tramo a intervenir se realizará 130 metros lineales de placa huella según el presupuesto de obra, no tiene una adecuada conformación de cunetas y falta de material afirmante para su superficie, su topografía es plana no cuenta con pendientes pronunciadas.

3.1.4. Características técnicas del proyecto

Según el presupuesto de obras propuesto se realizará un mejoramiento de placa huella para el sector teniendo en cuenta los sectores críticos a intervenir el cual se tiene determinado 150 metros lineales de placa huella, pero realizando un ajuste a precios 2024 disminuye a 130 metros lineales.

3.2. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.2.1. Descripción / Alcance y meta física Inicial

El OAC deberá desarrollar el objeto del Convenio en la vía terciaria ubicada en la zona de influencia de la VEREDA DE LOS HATICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas por el INSTITUTO de acuerdo con la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales, documentos que hacen parte integral del

Convenio.

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de San Juan del Cesar del departamento de La Guajira, en la Vereda de Los Haticos, en el sentido de la vía Los Haticos –La Gunita, tomando como punto de referencia inicial el PR0+000 la salida a La Gunita..
Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

3.2.2. Descripción / Alcance y meta física actualizada

El alcance final del proyecto son 130 metros de placa huella descrita en la cartilla de obras menores, se realizaron ajustes con respecto a los presupuestos de obra para determinar la cantidad exacta de metros lineales de dicha placa.

	
MEJORA PLACA HUELLA 28/08/2024	130 ml 30/08/2024

3.3. INFORMACIÓN DEL CONVENIO

3.3.1. Información general del convenio

CONVENIO SOLIDARIO:	4659-2023
SUBSCRIPCIÓN DEL CONVENIO:	25/08/2023
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE LOS HATICOS, MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATISTA:	JAC VEREDA DE LOS HATICOS
NIT:	800.069.520-8
VALOR DEL CONTRATO:	$198.384.120
ORDEN DE INICIO:	23/12/2023
PLAZO INICIAL:	3 MESES
SUSPENSIÓN No.1	29/12/2023
REANUDACIÓN No.1	17/01/2024
PRORROGA No.1	18/01/2024
PRORROGA No. 2	29/04/2024
PRORROGA No.3	26/06/2024
PRORROGA No. 4	25/07/2024
FECHA TERMINACIÓN ACTUAL:	30/09/2024

3.3.2. Descripción de actividades ejecutadas en el período y acumuladas

Se llevaron a cabo actividades de vaciado de concreto de 3000 psi en las placas huellas, asegurando así la resistencia y durabilidad necesarias para el soporte de la estructura. Este concreto de alta resistencia permite que las placas huellas cumplan con las exigencias técnicas del proyecto, proporcionando una superficie estable y duradera.

Adicionalmente, se adelantaron trabajos de vaciado de concreto ciclópeo, una técnica que incorpora grandes piedras en la mezcla para aumentar la estabilidad y reducir el consumo de cemento, logrando así un relleno eficiente y resistente en las áreas requeridas.

3.3.3. Etapa de Revision de Estudios y Diseños

Los estudios y diseños realizado por la empresa **INSTRUMENTS LABORATORIO DE SUELOS** fueron aprobados el Treinta (30) de abril del 2024 por los especialistas de interventoría y el residente de obra de la interventoría.

Se anexa carpeta con aprobación y formatos enviados por el laboratorio.

3.3.4. Valores ejecutados

DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR AGOTADO
SALDO	$87.850.884,33	$ 51.808.426,44
	$ 36.049.017,72	$ 7.338.678,88
TOTAL, DISPONIBLE	$ 28.711.707,02	

Por lo cual, el porcentaje de avance ejecutado del proyecto en el periodo reportado corresponde al 48%.

3.3.5. Estado de avance y acciones a seguir por la interventoría

La interventoría tiene la responsabilidad de asegurar el inicio oportuno de las obras en la vereda, velando por la correcta planificación y ejecución de las actividades iniciales, tales como la preparación del terreno y el armado del acero. Es fundamental que la interventoría gestione y coordine con todas las partes involucradas para que no haya retrasos en el cronograma, asegurando que los recursos, materiales y personal estén disponibles a tiempo para dar comienzo a las labores de construcción.

Además, la interventoría deberá supervisar y garantizar que el proceso de fundida de concreto se realice dentro de los tiempos programados y bajo las condiciones técnicas adecuadas. Esto implica verificar que el acero de refuerzo esté correctamente figurado e instalado, que el formaleteo esté debidamente preparado, y que el concreto cumpla con los estándares de calidad requeridos. También es vital que se aseguren las condiciones óptimas para el curado del concreto, con el fin de obtener la resistencia necesaria y prolongar la vida útil de la estructura.

De esta forma, la interventoría se encargará de que el avance de las obras se mantenga dentro de los plazos establecidos, con el objetivo de cumplir con los compromisos adquiridos en el proyecto y asegurar la calidad en cada etapa de la construcción.

3.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONVENIOS

3.4.1. Informes Semanal.

Con el fin de realizar un seguimiento a las actividades ejecutadas durante el periodo reportado, se efectúa el diligenciamiento del informe semanal:

• Semana 1: Desde el 01 de agosto de 2024 al 08 de agosto de 2024.
• Semana 2: Desde el 09 de agosto de 2024 al 15 de agosto de 2024
• Semana 3: Desde el 16 de agosto de 2024 al 22 de agosto de 2024.
• Semana 4: Desde el 23 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2024.

3.4.2. Maquinaria y equipo convenios

En el mes de agosto de 2024 se realizará proceso de contratación de maquinaria y equipo de obra.

Se anexa el formato “MAQUINARIA Y EQUIPO”.

3.4.3. Personal y control de aportes convenios

3.4.3.1. Control del Personal de convenios

Para el periodo de febrero de 2024, Interventoría aprobó la vinculación del personal de la JAC, la cuales realizaron contrato de prestación de servicios el personal aprobado, relacionado a continuación con:

No.	NOMBRE	CARGO	INICIO	VINCULACIÓN
1	FRANCISCO MARTINEZ	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	01/05/2024	PRESTACION DE SERVICIOS
2	ELKA MARINA GUERRA	CONTADOR	01/05/2024	PRESTACION DE SERVICIOS

3.5. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

3.5.1. Informe financiero y presupuestal contrato de obra

De acuerdo con el convenio solidario No. 2953 de 2023, CLAÚSULA SÉPTIMA: “EL INSTITUTO girará al OAC el valor a su cargo en un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor de los recursos correspondientes a la vigencia fiscal 2023”, por lo cual, el contratista no recibe anticipo ni se realiza seguimiento de este.
Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 115423 del 07 de junio del 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera, del cual se reservará la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE PESOS ($ 198.384.120) MONEDA CORRIENTE, Discriminado en C-2402-0600-12-0-2402041-02.

3.5.2. Estado general del tiempo.

Durante el mes de agosto de 2024, se realizaron actividades en obra, por lo que el registro de bitácora por parte del residente de obra contiene el reporte de horas lluvia.

3.5.3. Garantías del convenio

Se anexan formatos mepi garantías de obra.

4. CONVENIO 4182-2023 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE PONDORITO

4.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

4.1.1. Localización del proyecto

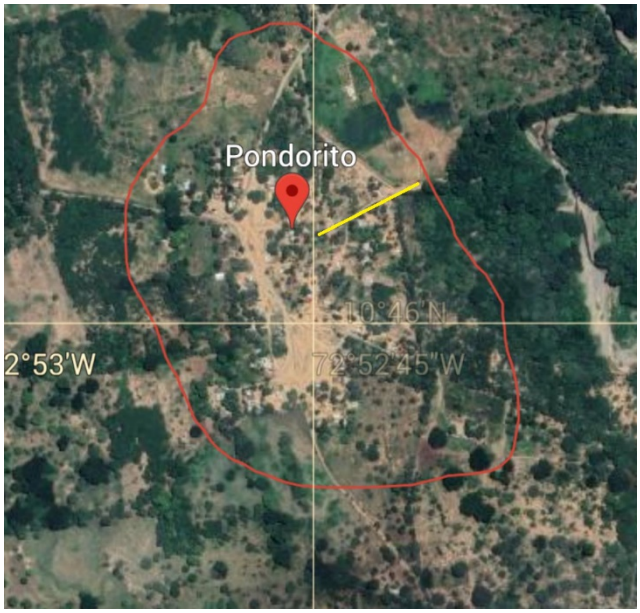
El municipio de San Juan del Cesar está ubicado en el sur del Departamento de la Guajira, Limita al norte con los municipios de Riohacha (capital del departamento) y Distracción, por el sur con los municipios de Villanueva, El Molino y el departamento de Cesar, al oriente con la República Bolivariana de Venezuela, y por el occidente con Riohacha, Dibulla y el departamento de Cesar. Cuenta con 37.327 habitantes.



Localización de San Juan del Cesar en La Guajira

4.1.2. Localización del Corredor a intervenir

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de San Juan del cesar, en las estribaciones de La Serranía de Perijá, limita al norte con Sabaneta y las montañas de Fonseca, al sur con El Manantial y El Río Corralejas, al este con Conejo y al oeste El Playón. Su relieve tiene parte plana y semiquebrada, el PR del inicio del proyecto arroja las siguientes coordenadas 10° 46' 05" N, 72° 52' 40" O conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Guajira del INVIAS.



La línea amarilla indica la ubicación del proyecto.

4.1.3. Inventario y estado inicial sitio de las obras

El tramo a intervenir se realizará 130 metros lineales de placa huella según el presupuesto de obra, en gran parte de la zona donde se ejecutará la placa huella, se evidencias pendientes, pero no muy pronunciadas y no tiene una adecuada conformación de cunetas y falta de material afirmante para su superficie.

4.1.4. Características técnicas del proyecto

Según el presupuesto de obras propuesto se realizará un mejoramiento de placa huella para el sector teniendo en cuenta los sectores críticos a intervenir el cual se tiene determinado 150 metros lineales de placa huella, pero realizando un ajuste a precios 2024 disminuye a 130 metros lineales.

4.2. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

4.2.1. Descripción / Alcance y meta física Inicial

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería, limpieza de obras de drenaje, remoción de derrumbes menores, entre otras y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.
Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial de La Guajira, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para garantizar la transitavilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de PONDORITO.

4.2.2. Descripción / Alcance y meta física actualizada

El alcance final del proyecto son 130 metros de placa huella descrita en la cartilla de obras menores, se realizaron ajustes con respecto a los presupuestos de obra para determinar la cantidad exacta de metros lineales de dicha placa.

	
MEJORAMIENTO PLACA HUELLA FOTO TOMADA EL 07/08/2024	MEJORAMIENTO PLACA HUELLA FOTO TOMADA EL 30/08/2024

4.3. INFORMACIÓN DEL CONVENIO

4.3.1. Información general del convenio

CONVENIO SOLIDARIO:	4182-2023
SUBSCRIPCIÓN DEL CONVENIO:	04/10/2023
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE PONDORITO, MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATISTA:	JAC VEREDA DE PONDORITO
NIT:	901.716.261-8
VALOR DEL CONTRATO:	$199.083.808
ORDEN DE INICIO:	28/12/2023
PLAZO INICIAL:	31/12/2023
SUSPENSIÓN No.1	29/12/2023
REANUDACIÓN No.1	17/01/2024
PRORROGA No.1	18/01/2024
PRORROGA No. 2	29/04/2024
PRORROGA No.3	26/06/2024
PRORROGA No. 4	25/07/2024
FECHA TERMINACIÓN ACTUAL:	30/09/2024

4.3.2. Descripción de actividades ejecutadas en el período y acumuladas

Durante el mes, se llevó a cabo una exhaustiva jornada de fundida de concreto de 3000 psi en las placas huellas, con el objetivo de asegurar el cumplimiento del cronograma y evitar posibles retrasos en la obra. La rigurosidad en este proceso permitió optimizar tiempos y garantizar que el concreto cumpliera con los estándares de calidad y resistencia especificados en el proyecto.

Gracias a este esfuerzo intensivo, al cierre del mes se alcanzó un avance significativo del 50% en las actividades programadas, logrando así un progreso notable en la construcción de las placas huellas y alineándose con las metas establecidas para la etapa actual del proyecto.

4.3.3. Etapa de Revision de Estudios y Diseños

Los estudios y diseños realizado por la empresa **INSTRUMENTS LABORATORIO DE SUELOS** fueron aprobados el Treinta (30) de abril del 2024 por los especialistas de interventoría y el residente de obra de la interventoría.

Se anexa carpeta con aprobación y formatos enviados por el laboratorio.

4.3.4. Valores ejecutados

DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR AGOTADO
SALDO	$84.534.349,23	$ 49.830.512,69
	$ 34.710.331,1	$22.991.766,55
TOTAL DISPONIBLE	$11.719.732,08	

Por lo cual, el porcentaje de avance ejecutado del proyecto en el periodo reportado corresponde al 50%.

4.3.5. Estado de avance y acciones a seguir por la interventoría

La interventoría tiene la responsabilidad de asegurar el inicio oportuno de las obras en la vereda, velando por la correcta planificación y ejecución de las actividades iniciales, tales como la preparación del terreno y el armado del acero. Es fundamental que la interventoría gestione y coordine con todas las partes involucradas para que no haya retrasos en el cronograma, asegurando que los recursos, materiales y personal estén disponibles a tiempo para dar comienzo a las labores de construcción.

Además, la interventoría deberá supervisar y garantizar que el proceso de fundida de concreto se realice dentro de los tiempos programados y bajo las condiciones técnicas adecuadas. Esto implica verificar que el acero de refuerzo esté correctamente figurado e instalado, que el formaleteo esté debidamente preparado, y que el concreto cumpla con los estándares de calidad requeridos. También es vital que se aseguren las condiciones óptimas para el curado del concreto, con el fin de obtener la resistencia necesaria y prolongar la vida útil de la estructura.

4.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONVENIOS

4.4.1. Informes Semanal.

Con el fin de realizar un seguimiento a las actividades ejecutadas durante el periodo reportado, se efectúa el diligenciamiento del informe semanal:

• Semana 1: Desde el 01 de agosto de 2024 al 08 de agosto de 2024.
• Semana 2: Desde el 09 de agosto de 2024 al 15 de agosto de 2024
• Semana 3: Desde el 16 de agosto de 2024 al 22 de agosto de 2024.
• Semana 4: Desde el 23 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2024.

4.4.2. Maquinaria y equipo convenios

Se presentaron actividades con maquinaria, se anexa formato “MAQUINARIAS DE OBRA”.

4.4.3. Personal y control de aportes convenios

4.4.3.1. Control del Personal de convenios

Para el periodo de febrero de 2024, Interventoría aprobó la vinculación del personal de la JAC, la cuales realizaron contrato de prestación de servicios el personal aprobado, relacionado a continuación con:

No.	NOMBRE	CARGO	INICIO	VINCULACIÓN
1	HANSEL SERRANO	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	01/05/2024	PRESTACION DE SERVICIOS
2	ELKA MARINA GUERRA	CONTADOR	01/05/2024	PRESTACION DE SERVICIOS

4.5. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

4.5.1. Informe financiero y presupuestal contrato de obra

De acuerdo con el convenio solidario No. 4182 de 2023, CLAÚSULA SÉPTIMA: “EL INSTITUTO girará al OAC el valor a su cargo en un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor de los recursos correspondientes a la vigencia fiscal 2023”, por lo cual, el contratista no recibe anticipo ni se realiza seguimiento de este.
Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 115423 del 7 de junio del 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera, del cual se reservará la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($199.083.808) Discriminado en C-2402-0600-12-0-2402112-02 y C-2402-0600-12-0-2402041-02.

4.5.2. Estado general del tiempo.

Durante el mes de agosto de 2024, se realizaron actividades en obra, por lo que el registro de bitácora por parte del residente de obra contiene el reporte de horas lluvia.

4.5.3. Garantías del convenio

Se anexa formato “GARANTIAS DE OBRA”.

5. CONVENIO 3375-2023 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE EL HATICO DE LOS INDIOS

5.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

5.1.1. Localización del proyecto

El municipio de San Juan del Cesar está ubicado en el sur del Departamento de la Guajira, Limita al norte con los municipios de Riohacha (capital del departamento) y Distracción, por el sur con los municipios de Villanueva, El Molino y el departamento de Cesar, al oriente con la República Bolivariana de Venezuela, y por el occidente con Riohacha, Dibulla y el departamento de Cesar. Cuenta con 37.327 habitantes.



Localización de San Juan del Cesar en La Guajira

5.1.2. Localización del Corredor a intervenir

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de San Juan del Cesar, del departamento de La Guajira, en la vereda de El Hatico de Los Indios ubicada en las estribaciones de La Sierra Nevada de Santa Marta, zona rural del Municipio de San Juan del Cesar al sur del Departamento de La Guajira; limita al norte con La Sierrita, al sur con Curazao, al este con El Placer y los Cardones y al oeste con La Sierra Nevada de Santa Marta el PR de inicio del proyecto tiene las siguientes coordenadas 10° 51' 35" N, 73° 06' 55" O conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Guajira del INVIAS.



La línea amarilla indica la zona de ejecución del proyecto.

5.1.3. Inventario y estado inicial sitio de las obras

El tramo a intervenir se realizará 130 metros lineales de placa huella según el presupuesto de obra, en esta zona se evidencia un alta pendiente, y cuenta con unas cunetas ya existentes de cunetas y falta de material afirmante para su superficie.

5.1.4. Características técnicas del proyecto

Según el presupuesto de obras propuesto se realizará un mejoramiento de placa huella para el sector teniendo en cuenta los sectores críticos a intervenir el cual se tiene determinado 150 metros lineales de placa huella, pero realizando un ajuste a precios 2024 disminuye a 130 metros lineales.

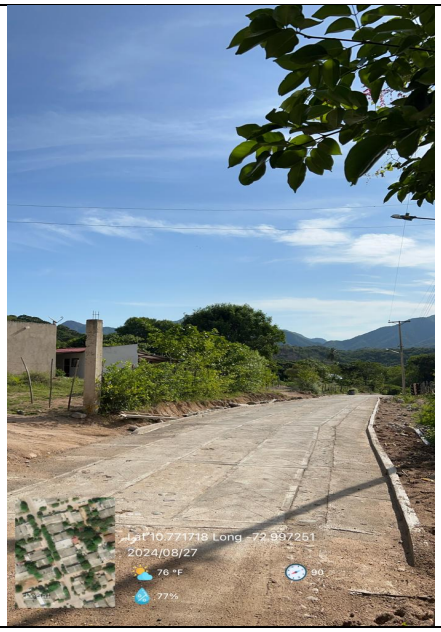
5.2. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

5.2.1. Descripción / Alcance y meta física Inicial

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.
Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial de La Guajira, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para garantizar la transitavilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de El Hatico de Los Indios.

5.2.2. Descripción / Alcance y meta física actualizada

El alcance final del proyecto son 130 metros de placa huella descrita en la cartilla de obras menores, se realizaron ajustes con respecto a los presupuestos de obra para determinar la cantidad exacta de metros lineales de dicha placa.

	
MEJORAMIENTO PLACA HUELLA FOTO TOMADA EL 01/08/2024	MEJORAMIENTO PLACA HUELLA FOTO TOMADA EL 27/08/2024

5.3. INFORMACIÓN DEL CONVENIO

5.3.1. Información general del convenio

CONVENIO SOLIDARIO:	3375-2023
SUBSCRIPCIÓN DEL CONVENIO:	16/11/2023
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DEL HATICO DE LOS INDIOS, MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATISTA:	JAC VEREDA DE EL HATICO DE LOS INDIOS
NIT:	800.075.807-0
VALOR DEL CONTRATO:	$ 205.039.433
ORDEN DE INICIO:	14/12/2023
PLAZO INICIAL:	30/12/2023
SUSPENSIÓN No.1	30/12/2023
REANUDACIÓN No.1	18/01/2024
PRORROGA No.1	19/01/2024
PRORROGA No. 2	29/04/2024
PRORROGA No.3	26/06/2024
PRORROGA No. 4	25/07/2024
FECHA TERMINACIÓN ACTUAL:	30/09/2024

5.3.2. Descripción de actividades ejecutadas en el período y acumuladas

Se realizó el retiro de las formaletas en las áreas previamente fundidas, y se procedió a la hidratación del concreto el día anterior a cada nueva intervención, asegurando así un adecuado curado y resistencia del material.
Posteriormente, se instalaron las formaletas y se efectuaron trabajos de nivelación del terreno, alcanzando un total de 150 metros lineales para la colocación de la placa huella.

Se dispuso y amarró el acero correspondiente a las vigas riostras y la placa huella, conforme a los planos estructurales. El armado de las vigas riostras y la parrilla de acero fue ejecutado para garantizar la resistencia y estabilidad estructural necesarias.

Se llevó a cabo el vaciado de concreto monolítico de 3000 psi en las vigas riostras y la placa huella, logrando así un avance continuo de hasta 150 metros lineales en el tramo definido del proyecto.
Se avanzó con el vaciado de piedra pegada con concreto ciclópeo tanto en el área central como en los laterales, siguiendo las especificaciones técnicas requeridas para esta fase.
Con la fundición completa del concreto ciclópeo y la adecuación final de los elementos estructurales, se completó la obra en la vereda, cumpliendo con los plazos y estándares de calidad establecidos en el proyecto.

5.3.3. Etapa de Revision de Estudios y Diseños

Los estudios y diseños realizado por la empresa **INSTRUMENTS LABORATORIO DE SUELOS** fueron aprobados el Treinta (30) de abril del 2024 por los especialistas de interventoría y el residente de obra de la interventoría.

Se anexa carpeta con aprobación y formatos enviados por el laboratorio.

5.3.4. Valores ejecutados

DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR AGOTADO
SALDO	$92.443.241,41	$ 60.061.812,41
	$32.611.979,45	$21.183.186,94
TOTAL, DISPONIBLE	$ 11.429.973,31	

Por lo cual, el porcentaje de avance ejecutado del proyecto en el periodo reportado corresponde al 98%.

5.3.5. Estado de avance y acciones a seguir por la interventoría

La interventoría asumirá el control y la supervisión de todas las actividades restantes necesarias para la finalización de la obra, asegurando que cada detalle cumpla con los estándares de calidad y los requerimientos técnicos del proyecto. Esto incluye la revisión exhaustiva de los elementos estructurales y acabados, la verificación de que todos los procedimientos se hayan ejecutado conforme a la normativa vigente y la rectificación de cualquier aspecto que requiera ajustes antes de la entrega final.

De este modo, la interventoría se encargará de que la obra sea entregada en óptimas condiciones, garantizando la durabilidad, seguridad y funcionalidad de la estructura en beneficio de sus futuros usuarios.

5.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONVENIOS

5.4.1. Informes Semanal.

Con el fin de realizar un seguimiento a las actividades ejecutadas durante el periodo reportado, se efectúa el diligenciamiento del informe semanal:

• Semana 1: Desde el 01 de agosto de 2024 al 08 de agosto de 2024.
• Semana 2: Desde el 09 de agosto de 2024 al 15 de agosto de 2024
• Semana 3: Desde el 16 de agosto de 2024 al 22 de agosto de 2024.
• Semana 4: Desde el 23 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2024.

5.4.2. Maquinaria y equipo convenios

En este mes se usó la máquina MEZCLADORA Y VIBRADOR DE CONCRETO.
Se anexa formato “MAQUINARIA DE OBRA”

5.4.3. Personal y control de aportes convenios

5.4.3.1. Control del Personal de convenios

Para el periodo de febrero de 2024, Interventoría aprobó la vinculación del personal de la JAC, la cuales realizaron contrato de prestación de servicios el personal aprobado, relacionado a continuación con:

No.	NOMBRE	CARGO	INICIO	VINCULACIÓN
1	CRISTIAN DAZA	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	01/05/2024	PRESTACION DE SERVICIOS
2	DANIS FRIAS GUERRA	CONTADOR	01/05/2024	PRESTACION DE SERVICIOS

Se anexa el formato “PERSONAL, CONTROL DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL”.

5.5. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

5.5.1. Informe financiero y presupuestal contrato de obra

De acuerdo con el convenio solidario No. 3375 de 2023, CLAÚSULA SÉPTIMA: “EL INSTITUTO girará al OAC el valor a su cargo en un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor de los recursos correspondientes a la vigencia fiscal 2023”, por lo cual, el contratista no recibe anticipo ni se realiza seguimiento de este.
Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 115423. del 7 de junio del 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera, del cual se reservará la suma de a DOSCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS PESOS ($ 205.309.433) MONEDA CORRIENTE, Discriminado en C-2402-0600-12-0-2402041-02.

5.5.2. Estado general del tiempo.

Durante el mes de agosto de 2024, se realizaron actividades en obra, por lo que el registro de bitácora por parte del residente de obra contiene el reporte de horas lluvia.

5.5.3. Garantías del convenio

Se anexan formatos mepi garantías de obra.

6. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

PROCESO DE SELECCIÓN:	IP-DT-GUA-019-2023
CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	5056-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29/12/2023
OBJETO:	“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES, EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”.
CONTRATISTA:	G&G INGENIEROS SAS
NIT:	800.208.226-4
VALOR INICIAL:	$73.034.231
VALOR ADICIONAL:	$0
ORDEN DE INICIO:	29/12/2023
PLAZO INICIAL:	31/12/2023
SUSPENSIÓN No.1:	30/12/2023
REANUDACIÓN No.1	18/01/2024
PRORROGA No.1	18/01/2024
PRORROGA No.2	18/04/2024
PRORROGA No.3	13/06/2024
PRORROGA No. 4	25/07/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	30/09/2024
DIRECCIÓN:	BRR EL CAMPESTRE MZ 47 CA 28 1 Primer piso
TELEFONO:	6662421
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JOHN JAIRO CEBALLOS VEGA

6.1.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

6.1.2. Actividades específicas realizadas por la interventoría

Debido a diversas contingencias de obra, se registraron algunos retrasos en la ejecución de actividades en ciertas veredas, lo cual impactó el cronograma general del proyecto. Sin

embargo, a pesar de estos inconvenientes, se logró culminar con éxito las actividades programadas en una de las veredas, cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad establecidos.

Para el siguiente mes, se implementará un seguimiento exhaustivo de cada frente de trabajo, con el objetivo de optimizar el avance en las veredas restantes. La interventoría supervisará de cerca el cumplimiento del cronograma, ajustando los recursos y reforzando los controles de ejecución para minimizar cualquier otro posible atraso y asegurar el progreso eficiente de la obra.

6.2. INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS

Se anexarán los formatos correspondientes al mes.

6.3. PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.3.1. Control Personal de Interventoría

El personal aprobado que laboró durante todo el periodo exigido por el INVIAS se discrimina de la siguiente manera:

No.	Nombre	Cargo	Inicio
1.	JORGE LUIS GAMARRA	Director Interventoría	29/12/2023
2.	LUIS EDUARDO MENDOZA	Residente de Interventoría	20/02/2024
3.	EVIANTHNEY MAGALLANES	Social interventoría	20/02/2024
4.	PAULINA DAZA VENCE	Ing. ambiental interventoría	20/02/2024

6.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.4.1. Informe financiero y presupuestal

Para respaldar las obligaciones contraídas, el INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 138123 del 19/07/2023, por valor de $1.764.000,000, expedido por el Área de Presupuesto de la subdirección Financiera del INSTITUTO; Se aclara que el CDP consta de varios rubros, sin embargo, para efectos de pago del valor total, del contrato se afectará el rubro C-2402-0600-14-0-2402041-02.

6.5. SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se anexan formatos mepi garantías de interventoría.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para llevar a cabo una ejecución exitosa de las obras de mejoramiento de las veredas contempladas en el contrato 5056-2023, es necesario cumplir con los siguientes aspectos clave:

Es fundamental que todas las actividades, desde la preparación del terreno hasta la fundida de concreto, estén debidamente planificadas. La coordinación eficiente entre los contratistas, la interventoría y el equipo técnico garantizará que los trabajos se desarrollen de acuerdo con el cronograma, evitando retrasos y optimizando el uso de recursos.

El uso de materiales de calidad y la estricta supervisión durante la ejecución de las actividades constructivas son esenciales para asegurar la durabilidad y estabilidad de las estructuras. El control exhaustivo del acero de refuerzo, concreto y otros insumos, junto con pruebas de laboratorio (como la toma de cilindros de concreto), permitirá validar que las especificaciones técnicas se cumplen en su totalidad.
La interventoría debe mantener un control riguroso en todas las fases de la obra, verificando que los procedimientos constructivos y las cantidades de materiales empleados se ajusten a los planos y especificaciones del proyecto. Las inspecciones periódicas y la toma de mediciones precisas en campo son cruciales para detectar cualquier desviación o problema a tiempo, lo que facilita su corrección inmediata.

El registro detallado de las actividades, el control de inventarios y la documentación de los avances garantizarán la correcta utilización de los recursos asignados al proyecto. La transparencia en la gestión de los materiales y el cumplimiento financiero permitirán evitar sobrecostos y asegurar que las inversiones se destinen de manera eficiente.

Durante la ejecución de las obras, se debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de seguridad en el trabajo, protegiendo la integridad del personal y evitando accidentes. Asimismo, es esencial adoptar medidas de protección ambiental para minimizar el impacto de las actividades constructivas en el entorno de las veredas.
La participación de la comunidad en el seguimiento y supervisión del proyecto fortalecerá el sentido de pertenencia y garantizará que las obras respondan a las necesidades locales. Además, se fomentará el apoyo y la colaboración de los habitantes, lo que puede contribuir a una ejecución más fluida del proyecto.
En resumen, una correcta planificación, una supervisión técnica continua, el control de calidad en cada fase del proyecto, y el adecuado manejo de los recursos son elementos esenciales para garantizar una buena ejecución de las obras de mejoramiento de las veredas en San Juan del Cesar, dentro del marco del contrato 5056-2023. Esto permitirá obtener infraestructuras duraderas, seguras y acordes a los estándares técnicos y contractuales establecidos.

8. ANEXOS REGISTRO FOTOGRAFICO, FORMATOS DE INTERVENTORÍA, INFORMES MENSUALES, SEMANALES, PLAN DE CARGAS.